

## No seamos intolerantes <sup>1</sup>

Una vez les hice ver a mis estudiantes que era un tapón conversacional eso de señalar que uno respetaba la opinión del otro, que no creían lo mismo y ya está. Fin de la discusión. Afirmé que tal actitud hacía imposible todo diálogo serio y sustantivo. Que de este modo era raro que terminásemos hablando de fútbol o de farándula. Al terminar la sesión se me acercó uno de mis alumnos ayudantes y me dijo sorprendido: “Bueno profesor, ¿entonces uno debe defender sus valores?”. Para mí fue toda una sorpresa, pues para mí la respuesta era obvia: ¡¡Por supuesto que sí!! ¿Qué había detrás de la pregunta de mi alumno: un concepto equivocado de tolerancia y de pluralismo? Para él tolerar al otro era no tratar de convencerlo que, a su juicio, estaba equivocado. Se trataba de aceptar sus ideas y respetar su derecho a expresarlas. Lo otro es el dogmatismo ideológico de la modernidad o la medieval inquisición religiosa. La actitud del joven expresa un encomiable, pero equivocado respeto de la conciencia del otro y del pluralismo social. Se trata del espíritu de nuestros tiempos: diversidad cultural, lo que está muy bien, y de relativismo moral, lo que está muy mal.

Me gustaría mucho pensar que basta con tolerarse para tener una convivencia pacífica y racional, es decir, civilizada. Si bien los seres humanos tenemos una misma dignidad, no es menos cierto que entre nosotros diferencias importantes. Por ello, pueblos que se creían más civilizados que nosotros han sufrido espantosas guerras religiosas, genocidios étnicos, exterminios ideológicos, levantamientos sociales violentos y conflictos bélicos entre naciones. No basta con decir o efectivamente respetar la diversidad de creencias y costumbres para garantizar la paz. ¿Por qué? Porque hay creencias y prácticas que hacen imposible tal convivencia. No es responsable, entonces, tomarse la gestión de las diferencias a la ligera y creer que ellas se resuelven simplemente enarbolando slogans simplistas sobre la tolerancia, el pluralismo y la democracia. Otra cara del simplismo o de la irreflexión, que le hace un pésimo favor a la causa del pluralismo, es caer en el maniqueísmo de identificar sin más, a cualquiera que defienda el marcar límites como “intolerante” y “conservador”; auto arrogándose el carácter de “progresista” por el sólo hecho de ser indiferente al establecimiento de límite alguno. Lo anterior puede ser “políticamente correcto” en una

---

<sup>1</sup> Sergio Micco. Abogado, Magíster en Ciencia Política y Doctor en Filosofía Política. Me baso en dos textos que publiqué con Eduardo Saffirio. Micco, S. y Saffirio, E. (1999). Anunciaron tu muerte. Siete respuestas comunitarias para un obituario prematuro. Santiago de Chile: Ediciones del Segundo Centenario. Micco S. y Saffirio, E. (2012). “Una nota sobre democracia, pluralismo y tolerancia”. Asuntos Públicos, informe n° 971, 20 de junio. <http://www.asuntospublicos.cl/2012/06/una-nota-sobre-democracia-pluralismo-y-tolerancia/>

esfera pública donde ya nadie se siente obligado a hablar del bien y del mal. Pero ello no es coherente con la coexistencia pacífica ni con el sentido común de muchas personas, que debiendo soportar lo que consideran intolerable en las calles, terminan por reclamar el retorno de los intolerantes y de los violentos.

Para tratar este tema nada mejor que un buen baño de análisis conceptual. ¿Qué es la tolerancia? ¿En qué consiste el pluralismo? ¿Toda creencia religiosa es intolerante? ¿Qué hacer para dirimir en democracia nuestras diferencias morales?

### **1.- La esquivia tolerancia.**

Partamos por una breve y fastidiosa aclaración conceptual. Mediante ella argumentaremos que la tolerancia supone la creencia en la verdad. La tolerancia, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, significa "acción y efecto de tolerar". Y tolerar es "sufrir, llevar con paciencia". Es "permitir algo que no se tiene por lícito, sin aprobarlo expresamente". Más específicamente aún, la Real Academia Española, señala que la Tolerancia es "Respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras". De estas definiciones deducimos que la tolerancia es, en cuanto concepto, un término que nos evoca nuestra convivencia con el mal o con el error. Tolerar, desde esta perspectiva, es más bien soportar algo que se estima negativo. ¿Por qué? Por buenas razones como son el respeto al otro y en el reconocimiento que nuestros valores son frágiles pues nacen de nuestra razón, finita y limitada. No es poca cosa. Pero no basta.

Como se ve, se trata de una concepción negativa de la tolerancia, pues se trata de abstenerse de enfrentarnos al otro, haciéndole vez sus creencias equivocadas, ya sea de hecho o derecho, empíricas o normativas, factuales o morales. Con esta concepción negativa se basa en un valioso respeto por la conciencia del otro y puede servir para evitar conflictos interpersonales o sociales. Sin embargo, se trata de un respeto pobrísimo del otro. Simplemente se le tolera, como quien soporta un dolor de muelas antes que existieran los dentistas. Además, como dijimos al iniciar este artículo, se hace imposible toda sociedad fundada en creencias más densas y valores compartidos distintos a los meramente procedimentales. "Tú dices que el aborto es bueno, yo que es malo. Ambos toleramos nuestras diferencias, pero debemos tomar una decisión como sociedad. Luego, resolvamos el punto recurriendo al método democrático por excelencia: votemos".

Si la concepción de la tolerancia es negativa no resulta fácil concluir que ella no es una virtud ética ni intelectual. Siguiendo a Donoso Cortés, "la verdad tiene en sí los títulos de su soberanía, y no pide venia para imponer su yugo". Por el contrario, "el error no tiene

fuero alguno"<sup>1</sup>. Platón pidió que gobernase el filósofo pues este sí sabía lo que era cierto y falso, bueno o malo. Hay ideas que merecen palos dijo Aristóteles. La tecnocracia moderna – ya sea en el Tribunal Constitucional o en el Banco Central – se basa justamente en que deben decidir los que saben. ¿Debemos tolerar la ignorancia, la estupidez o la mentira? El error de este razonamiento es que se parte de la base que la tolerancia es contraria a la creencia en la verdad.

Siguiendo al profesor Andrés Ollero, debemos evitar activamente identificar la tolerancia con el relativismo, el escepticismo y el subjetivismo que sostienen que la ética no tiene fundamento real alguno, siendo una dimensión puramente emocional y sujeta a la más absoluta opción personal<sup>2</sup>. Si todo es relativo, afirmación contradictoria en sí misma por lo demás, llegaríamos al absurdo que todo sería tolerable, incluso el comportamiento intolerante. Ollero cita a Popper quien sostenía que “la tesis de que todas las tesis son más o menos igualmente defendibles desde el punto de vista intelectual. ¡Vale todo ¡. La tesis del relativismo lleva así a la anarquía, a la ilegalidad, y al imperio de la violencia”<sup>3</sup>. Hannah Arendt nos ha señalado en su monumental obra “Los orígenes del totalitarismo” que los campos de concentración encontraron su justificación en la constatación factual “Todo es posible” que derivó en la afirmación ética “Todo está permitido”.

Por ello la tolerancia supone precisamente que hay una verdad objetiva, una creencia valiosa que profesar y principios éticos que proponer. Ante la verdad sólo cabe el amor del filósofo. El mal ético y el error teórico deben ser combatidos para que el progreso intelectual y espiritual de la humanidad sea posible. La clave de la razón moderna es la lucha crítica contra el error. La llave del avance ético es el combate contra el mal activo de quien daña y la solidaridad con quien sufre el mal pasivo, el dolor. Ante la esclavitud, la violencia contra los niños u otros sólo cabe ser intolerante.

Entonces la tolerancia consistiría en la conducta virtuosa de quien, considerando una conducta mala o errada, y pudiendo prohibirla, renuncia a ello tras ponderar otros valores<sup>4</sup>. La tolerancia es la virtud del que afirma una verdad y que se niega a imponerla, no por impotencia, sino en atención al respeto al otro y la conciencia de las propias limitaciones espirituales e intelectuales. La tolerancia no es la indiferencia de quien todo le da lo mismo, la indulgencia cómplice con crímenes y atrocidades ni la arbitrariedad de quien cree que su libertad no tiene límites. La tolerancia supone, para ser virtud y no debilidad, creer en la existencia de verdades objetivas. Detrás de la diferencia entre la tolerancia negativa y la positiva está en que la primera se agota en tolerar los valores ajenos. En cambio la segunda

afirmar un valor propio: la diversidad y no la uniformidad, el disenso y no el monismo, enriquecen la humanidad. En consecuencia, tolerancia y verdad no sólo no son incompatibles sino que se exigen mutuamente. Esta es la tolerancia positiva que gobierna nuestras democracias.

Particularmente, la tolerancia política moderna no puede identificarse con una democracia meramente procedimental, según la cual nada es bueno ni malo en sí y son las mayorías las que deciden todo. La tolerancia en democracia supone el respeto absoluto al otro, a sus opiniones y derechos junto con la promoción activa de ciertos valores como la igualdad, la libertad y la resolución pacífica de los conflictos. Por lo demás, ante el solo recurso a las votaciones para saldar toda diferencia preguntémonos con Ollero “qué sentido podría tener una tolerancia que ignorara a las minorías”<sup>5</sup>. Por todo lo anterior, no cabe duda que en democracia el derecho impone, legítimamente, mínimos éticos.

## **2.- Las condiciones para vivir en una sociedad pluralista**

Giovanni Sartori nos recuerda que ser pluralistas no es lo mismo que ser plurales. No basta con que haya muchos grupos políticos, sociedades, gremios o comunidades para que podamos decir que vivimos en una sociedad pluralista. La sociedad de castas de la India o Cuba no lo es por mucho que haya diversos grupos, incluso enfrentados entre sí. También la sociedad europea medieval tenía pluralidad social, pero culturalmente era monista, no pluralista ni tolerante. Una sociedad es pluralista si existe en ella el pluralismo como creencia, a nivel social y político<sup>6</sup>.

El pluralismo doctrinal afirma que la variedad, el discrepar y el cambio son cosas buenas en principio y sospechosas resulta la uniformidad, la unanimidad y el inmovilismo. Quien afirme que determinada actitud o idea es intolerable debe dar cuenta de sus razones, pues el pluralismo reniega del dogmatismo. Lo segundo es que quien vive en una sociedad pluralista renuncia a usarla para hacer daño al otro. Lo tercero es la reciprocidad. Cada asociación voluntaria y toda comunidad involuntaria – como las generadas por la raza o el sexo – se deben respeto y reconocimiento recíproco. La agrupación que exige reconocimiento, pero no respeta los derechos del otro no puede ser aceptada en la sociedad pluralista.

El pluralismo social supone una diferenciación estructural con algunas condiciones bien claras. Lo central es que para conseguir la paz que busca el pluralismo se debe evitar toda concentración excesiva de poder. Las esferas de la economía, de la religión y de la política deben estar separadas. “Dad al César lo que es del César” marca la separación, en Occidente, de la iglesia del Estado. La experiencia soviética demuestra lo negativo que es que el Estado controle la economía. Por otro lado el pluralismo social supone multiplicidad de asociaciones que han de ser voluntarias y abiertas a las demás. Las afiliaciones múltiples, transversales y líneas cruzadas son un requisito esencial del pluralismo. No lo hay cuando ser miembro de una raza implica pertenecer a una misma religión, de igual partido político e idéntico club social.

El pluralismo político es la diversificación del poder en distintos grupos que son independientes entre sí y que no lo ejercen en forma exclusiva o monopólica. El pluralismo político supone consenso sobre los principios fundamentales del régimen político. No se aceptan grupos que no respeten los derechos humanos, por ejemplo. Aún más, el pluralismo exige la existencia previa de una comunidad que genere identidad y pertenencia. El pluralismo político supone además consenso sobre las reglas que deben respetarse para dirimir los conflictos en forma pacífica. La regla de la mayoría se respeta, al igual que el derecho de las minorías. Sobre estos dos consensos se sustenta el edificio político en que se dirimen las diferencias acerca de quienes nos gobernarán o las políticas públicas que aplicarán.

Sartori nos recuerda entonces que tampoco el pluralismo es algo que se pueda tomar a la ligera. No basta con afirmar seamos pluralistas y la felicidad pública será aceptada por todos.

El pluralismo doctrinal nos exige se respete el principio de la reciprocidad. No se puede reclamar respeto a favor de mis creencias y silenciar las contrarias, ya sea mediante la descalificación ideológica o la imposición violenta del que usa el garabato o el puño cuando escucha una opinión que no es de su agrado. No es raro ver al mismo que se declara tolerante abuchear al que emite una opinión distinta a la propia.

El pluralismo social nos reclama que nuestras sociedades deben ser organizadas de manera tal que nuestros colegios, iglesias, clubes deportivos, partidos agrupen a personas diversas. Nada de eso se da en el grueso de América Latina. De modo tal que una persona puede pasarse su vida entera con gente igual a ella en el jardín infantil, el colegio, la empresa, el barrio y el lugar de veraneo. Así es imposible generar un ambiente social de apertura al otro. Pues si no se le conoce, menos se le podrá respetar de verdad.

Finalmente el pluralismo político que pide Sartori nos obliga a recordar que el pluralismo supone una comunidad con valores compartidos e instituciones legítimas y eficaces. Ese es el mínimo ético que consagra el derecho. Creemos que lo anterior tampoco existe en América Latina como se requiere.

A propósito del pluralismo político señalemos una idea más: las instituciones democráticas suponen consensos éticos densamente compartidos. No es cierto que la democracia procedimental sea neutra éticamente<sup>7</sup>. En efecto los procedimientos democráticos se fundan en valores morales muy exigentes. Para creer que el voto es un buen procedimiento para resolver nuestras disputas hay que creer en la igualdad, la libertad y la resolución pacífica de los conflictos. Si no creo en la igualdad, ¿por qué aceptar el *dictum* una persona, un voto? ¿No será mejor un buen palo en la cabeza de contradictor para salvar el punto? ¿En vez de la libertad política, por qué no mejor la dictadura comisaria?

Pasemos a otro tema. Incluso ante lo distinto, hay veces que lo tolerante es demasiado poco decir. Pues el dilema no es dicotómico: tolerancia-intolerancia. Ante lo distinto podemos dejarnos llevar por la resignación, la indiferencia, el deber, la curiosidad o el entusiasmo.

### **3.- Tolerancia, resignación, indiferencia, deber, curiosidad o entusiasmo ante la diversidad**

Michael Walzer inicia su “Tratado sobre la Tolerancia” con palabras que marcan la tesis central de este informe: tolerancia y comunidad se exigen recíprocamente. Walzer escribe acerca de las diferencias raciales, étnicas y religiosas. Sin embargo, sus distinciones nos pueden servir para pensar también nuestra actitud ante la diversidad sexual. Así la tolerancia afirma el filósofo judío norteamericano:

“sostiene la vida misma, porque la persecución con frecuencia conduce a la muerte, y también sostiene nuestra vida en común, es decir, las diferentes comunidades en las que vivimos. La tolerancia hace posible la diferencia; la diferencia hace necesaria la tolerancia. La defensa de la tolerancia no es necesariamente una defensa de la diferencia (...) (...) La coexistencia exige un acuerdo políticamente estable y moralmente legítimo, y esto también es un objeto valioso”<sup>8</sup>.

Michael Walzer, como buen filósofo, nos pide distinguir para unir. Separar las distintas actitudes humanas que pueden surgir ante la diferencia. Por cierto la primera es la intolerancia de quien persigue al otro por vivir en el error o en el pecado. La segunda, cuando la persecución ha fracasado por ejemplo, puede consistir entonces en la aceptación resignada de la diferencia para mantener la paz. Seguimos considerando la doctrina del otro como un error o malvada su forma de vida, pero no hay más que tolerarlo en aras de la paz. Debemos soportarnos. La tercera actitud es la pasiva, la relajada e indiferente positivamente ante la diferencia. Somos distintos y mientras no nos molestemos, no habrá problemas de coexistencia. El aviso lo resume “En esta casa no se habla de religión ni de política”. La cuarta es la estoica que afirma que es un deber moral de respetar los derechos del otro, aunque nos resulte poco atractivo como los ejercen. La quinta es la que expresa una actitud de apertura al otro, de curiosidad, incluso respeto, voluntad de escuchar y aprender de los otros que siguen siendo distintos a mí. Hay quienes incluso homologan tolerancia con la admisión entusiasta de la diferencia ya sea por razones estéticas, como expresión de la diversidad de la naturaleza y de la Creación divina o por motivos funcionales pues así se desarrollan nuevas ideas, riquezas, culturas y formas de vida que enriquecen lo humano. Sin embargo, en esta última actitud la tolerancia ha perdido su esencia, pues lo que se aprueba y desea no se tolera. Se quiere sin más<sup>9</sup>.

#### **4.- La religión en la esfera pública**

Si aceptamos que la tolerancia supone el militante rechazo de toda pretensión de verdad, lo cierto es que debiéramos concluir inmediatamente este desafortunado trabajo y proclamar nuestro fracaso. El catolicismo es una tradición intolerante. Ello es obvio. Toda comunidad religiosa, por definición, cree poseer una verdad que quiere propagar por la Tierra. Si para ello utilizará métodos impositivos o persuasivos es otra cosa. Pero tanto el religioso abierto como el fundamentalista creen en una verdad que siguen.

Charles Taylor observa que detrás del laicismo beligerante se esconde un desprecio por la religión y una sobrestimación de la capacidad de la razón no religiosa para resolver cuestiones político-morales a partir del diálogo entre personas honestas y de mentes claras. Por el contrario, “las conclusiones religiosas sustentadas serían siempre dudosas y, a la postre, solo convincentes para los que ya admiten los dogmas en cuestión”<sup>10</sup>: por ello la religión no podría dar razón pública de sus dichos en una esfera pública pluralista donde hay muchos

que no son religiosos o profesan distintas religiones. Taylor se pregunta si detrás de esta forma de razonar y de imponer desde el Estado determinadas filosofías no se esconde una forma sutil de atentar contra la neutralidad del Estado, que justamente se esgrime para evitar favorecer o perjudicar cualquier postura básica, religiosa o no.

Paradójicamente, los mismos que piden el silencio público de las razones de teólogos y religiosos exigen debatir en la esfera pública sobre la base de solo algunas filosofías y creencias — las suyas— que sí serían racionales y razonables. Entre ellas, el liberalismo y el utilitarismo. Reclaman que cuando discutamos sobre leyes y políticas públicas de cualquier tipo debemos hacerlo sobre la base de si ellas respetan los derechos de los individuos y la libertad de cada ser humano adulto y autónomo de definir y realizar su proyecto de vida sin más restricción que la de no causar daño a los otros. Aducen que los seres humanos somos racionales y podemos tomar nuestras propias decisiones sin aceptar ninguna clase de paternalismo. Este sería el liberalismo de los derechos individuales, que exige un Estado moralmente neutral que no discrimine entre distintos conceptos de bien. En los debates culturales esta posición campea. Otros aducen que los seres humanos buscamos el placer y evitamos el dolor. Luego, la justicia consistiría en lograr la mayor utilidad o felicidad posible para el mayor número de personas. Es la ética del utilitarismo, que nos pide evaluar si una política concreta producirá o no bienestar al mayor número de seres humanos. En las reflexiones económicas el utilitarismo es señor y dueño. Sin embargo, veamos que con tales doctrinas no avanzamos mucho en debates centrales de la sociedad contemporánea.

Michael Sandel nos pone dos ejemplos que desnudan los supuestos éticos del utilitarismo. Este filósofo observa que “...con el bien conocido argumento liberal acerca del derecho a abortar se dice que resuelve el problema del aborto basándose en la neutralidad y la libertad de elección, sin entrar en la controversia moral y religiosa. Pero no lo resuelve”<sup>11</sup>. Si un niño nace e inmediatamente es descuartizado por el médico con autorización de los padres, eso se llama infanticidio y es uno de los peores crímenes que pueda cometer un humano. Para algunos, la civilización nace con la prohibición del sacrificio religioso de los niños. Es lo que aprendió Abraham subiendo al monte de Moriah con su despreocupado hijo llamado Isaac. El liberal partidario del aborto como derecho sostendrá que un feto no es un niño y que si bien ahí hay vida humana, no hay persona con derechos. Pero justamente cuando el liberal afirma esto, entra al debate moral e incluso religioso acerca de cuándo hay vida humana y persona. Y como dice Sandel, “Pues si es cierto que el feto en desarrollo es normalmente equivalente a un niño, el aborto será moralmente equivalente al infanticidio. Y

pocos sostendrán que el Estado tiene que dejar a los padres que decidan si van a matar o no a sus hijos”<sup>12</sup>.

Por lo tanto, partiendo del supuesto que este tema no puede resolverlo la ciencia, la filosofía y la teología entran al debate. Y el liberal, lo quiera o no, parte de la base de una concepción moral que dice cuando hay vida humana con derechos propios de la persona y además hacer valer por sobre la vida, la libertad. Para Locke y Stuart Mill no hay derecho al suicidio ni a esclavizarse, pues tal derecho se autodestruiría. Por el contrario, otros afirman que la vida es superior a la libertad, pues si la vida humana desaparece, no habría libertad sobre la faz de la tierra. Locke no dudaba en afirmarla en Dios. Y es un padre del liberalismo.

Lo mismo podemos decir del argumento utilitarista que busca evitar los juicios éticos. Así los partidarios de la investigación con células madre embrionarias sostienen que ella es buena por los beneficios médicos que esa investigación podría reportar,

“entre los que se encontrarían posibles tratamientos y curas de la diabetes, la enfermedad de Parkinson y las lesiones de la médula espinal. Y argumentan que la ciencia no debería verse estorbada por interferencias religiosas o ideológicas; (...) (...) Sin embargo, como ocurre con el debate acerca del aborto, no se puede defender que se permita la investigación con células madres embrionarias sin tomar partido con la controversia moral acerca de cuándo comienza la persona. Si el embrión, por poco desarrollado que esté, es equivalente moralmente a una persona (...) (...); ni siquiera una investigación médica muy prometedora puede justificar que se desmiembre a una persona. Pocos dirán que se tendría que ser legal extraer órganos de niños de cinco años para que se prosiga con investigaciones que podrían salvar vidas”<sup>13</sup>.

Atención con la crítica al utilitarismo. Ollero ha sostenido que muchas veces creemos que nuestras democracias son gobernadas sobre la base del relativismo. No hay una verdad que nos gobierne. No lo cree así el profesor español. En efecto, para él la verdad que no es gobierna es que vale lo que es más útil, lo que tiene más alto precio. Pruebas al canto. Un estudio económico supuestamente demostró que para evitar la delincuencia, nuestros niños debían ser amados para no devenir en futuros malhechores. Luego, los embarazos no deseados deben ser evitados. Por eso, en los estados donde el aborto está despenalizado, la delincuencia baja. Si fuese cierto lo anterior, que no lo es, ¿se concluye de ello que se debe autorizar el aborto? Otros dos ejemplos se me vienen a la cabeza. Buena parte de la valoración de las reformas tributarias o educacionales son hechas a partir de su impacto económico. Si

el aumento de los impuestos afecta negativamente el crecimiento económico, a palos con ella. Si la reforma educativa disminuye la productividad, que se vaya al infierno. Si alguien aduce que la integración social, promovida por ambas reformas, es valiosa, inmediatamente comienza a explicar los costos económicos que produce la desigualdad. Muy bien por el análisis económico. Pero, lo bueno debe ponerse por encima de la útil. Puede ser muy útil, para eliminar la cesantía, expulsar a los cesantes. Pero lo último es éticamente irreprochable. Pero hay veces que en los hechos creencias morales gobiernan la sociedad democrática de la que formamos parte. ¿Debemos aceptarlas, obedecerlas y ejecutarlas?

### **5.- De la deliberación y decisión democráticas a la objeción de conciencia y la desobediencia civil<sup>14</sup>**

¿Qué pasa si la decisión que finalmente se adoptó me repugna en conciencia? Aquí hay dos valores enfrentados. Por una, la democracia supone una autoridad legítima que de no ser respetada se pueden seguir graves daños al bien común. Por la otra, la conciencia es sagrada y un régimen político que sistemática y masivamente la pase a llevar está cavando la fosa de su autodestrucción por manifiesta ilegitimidad. Por eso, lo ideal es buscar, en materias de honda controversia ética, los consensos los más amplios posibles. Estos se pueden alcanzar tras la deliberación -lo más intensa en la profundidad del análisis de las alternativas y lo más extensa posible- convocando a todos los actores relevantes. Para ello es clave que quienes se sienten más intensamente afectados por la decisión en juego hagan uso de todos los recursos que les provee la democracia: libertad de asociación, expresión y voto, por ejemplo. Pero, ¿qué pasa si no hay consenso? La respuesta es el ejercicio de la mayoría respetando los derechos de la minoría. Voz y voto, no insultos y balas. Tomada la decisión, ésta cuenta con la autoridad para que se ejecute y quienes no la respetan serán sancionados o deberán abandonar la comunidad. Nadie puede excusarse de obedecer una decisión que tiene autoridad de cosa juzgada, ejecutoriada. La deliberación en democracia no es eterna.

Esto puede ser muy duro. En efecto, Hannah Arendt, enemiga acérrima de los totalitarismos de izquierda y derecha, no teme en hacer esta peligrosa afirmación:

“En la plaza, la suerte de la conciencia no es muy diferente de la suerte de la verdad del filósofo: se convierte en una opinión, indistinguible de otras opiniones. Y la fuerza

de la opinión no depende de la conciencia sino del número de aquellos con los que está asociada -«el acuerdo unánime sobre que "X" es un mal... añade crédito a la opinión de que "X" es un mal» (Arendt, 1996, pp.76).<sup>15</sup>

La conciencia personal, empero, es sagrada. Atentar en contra de ella es afectar lo más hondo de la persona. Somos seres racionales y libres que tenemos el derecho y el deber de decidir qué queremos hacer con nuestras vidas. No respetar esta libertad y autonomía afecta profundamente a la persona a la que se quiere obligar, a quien ejerce tan intrusivo e inaceptable poder. La intimidad de la conciencia, la privacidad del hogar, como los derechos fundamentales anteriores y superiores al Estado son avances civilizatorios de un orden justo y pacífico. Tanto más esto se aplica en una comunidad de inspiración cristiana. Respetar la conciencia humana es realizar un acto de justicia esencial y de amor al prójimo que, de acuerdo a la tradición judeo-cristiana, ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, el absolutamente libre y creador. Los profetas del Antiguo Testamento descubrieron que un Dios omnipotente y omnisciente amó tanto la libertad que les permitía elegir entre el bien y el mal, pudiéndonos haber creado, por el contrario, como unos imbéciles morales. Éstos siempre optan por el bien, pero no son libres en el sentido más amplio de la expresión. Justamente la conciencia trata de elegir en lo más profundo del ser entre el bien y el mal, pudiendo, en caso de ser errónea, equivocarse moralmente. Pero, por todo lo dicho, no se puede invocar la conciencia a tontas y a locas para fundamentar cualquier decisión, acción u omisión. Debemos dejarnos llevar por ella cuando discernimos que es nuestro deber hacerlo, aunque se nos vaya la tranquilidad, el bienestar y, a veces, la vida en ello. Sospechoso es invocarla para eludir responsabilidad y exigencias. Por eso la conciencia nos exige la más profunda, extensa, ilustrada y autónoma de las reflexiones. ¿Y qué pasa si tras ese discernimiento resulta que nuestra conciencia nos reclama no cumplir con una decisión legítima de mi comunidad?

La conciencia personal puede rebelarse contra la decisión de la mayoría, aceptando todas sus consecuencias, por graves que sean. Sabemos que no siempre la voz del pueblo es la voz de Dios, tampoco por cierto la del individuo. Cuando una minoría se enfrenta a una mayoría puede ejercer la desobediencia civil. Esta es la acción pacífica y realizada por muchos, que invoca valores objetivos superiores a la decisión que se objeta, valores susceptibles de ser compartidos y que busca por medios extra institucionales un cambio dentro de la comunidad. Cuando se han agotado todas las instancias legítimas de

participación y decisión que ofrece la democracia, y se sigue exigiendo la obediencia a un orden injusta, se puede desobedecer. Para ello hay que conformar una minorías cuyo número y calidad hacen imposible ser calladas o despreciadas. Esta no puede invocar sus creencias o intereses particulares, sino que invocar principios comunes a toda la sociedad y que no se estarían respetando por las decisiones, legítimas en forma, pero no en el fondo. No se trata del subjetivismo ni el particularismo de una minoría en contra de la mayoría. Se trata de afirmar, con razones públicas, respetables, objetivas y comunes que la mayoría está faltando a principios esenciales de la comunidad política. Se trata de una acción comunitaria que expone razones de principios posibles de ser compartidas por muchos. Todo lo dicho significa que desobediencia civil, diferencia de la acción revolucionaria violenta, busca la reforma pacífica de la institucionalidad no su cambio radical y violento. Se trata de minorías no violentas que luchan contra el dominio de una minoría dominante o una mayoría despótica. Su marco de acción es el régimen político establecido y la legitimidad difusa de su sistema de leyes. No hay pues revolución, pero sí anhelo de cambiar las cosas.

¿Pero si la desobediencia civil no logra revertir la decisión tomada por la mayoría y que violenta la conciencia de una parte significativa de la comunidad democrática? Siempre queda la posibilidad de votar con los pies e irse de la patria que no ha estado a la altura de sus propósitos morales. Pero no todas ni todos pueden hacer esto. O pudiendo, quererlo. Puede obedecer la decisión que considera ilegítima. No hacerlo le puede acarrear graves sanciones. Tomás de Aquino no hace del martirio un deber inescapable, salvo cuando se transgreden gravísimos deberes ante el Espíritu Santo. Pero también se puede optar por la desobediencia final. En este caso puedo optar por ir a la cárcel o incluso a la muerte, sin rehuirla. Seguiré ejerciendo mi voz, amplificadas, quizás, por mil. Sócrates, Jesús, Lutero, Moro, Gandhi, King o Mandela son ejemplos de ello. Nuevamente la cuestión es central: no se trata de quedarse con la conciencia tranquila, importándole un bledo el destino de una comunidad. Mucho peor aún es respetar la ley de la comunidad cuando nos conviene y, cuando no lo hace, rechazarla. Mal que mal ella es la casa que me vio nacer, albergó, educó y amparó a la familia que formé. Por eso Sócrates, en el *Critón*, la noche antes de su muerte, se niega a sobornar a los guardias y huir. El reclama que las leyes, que todo le dieron, deben ser respetadas hasta el final. Porque más vale padecer una injusticia que hacerla. Su amor por la *polis* ateniense le obliga a no huir, a no salvar su vida ni recurrir al exilio. No respetarlas, dando él sobre todo tan mal ejemplo, conduciría a la destrucción de la *polis*. Respetarlas era un deber ante sí mismo y ante las leyes. Se lucha contra lo inmoral, se combate la injusticia,

pero cuando se pierde el combate, se acepta el destino. No se piden privilegios, leyes privadas, excepciones personales, salvaciones individuales. Jesús no levanta las armas ni huye. Indefenso ante los poderosos, se dirige a un juicio injusto, acepta el veredicto, casi no alega, camina a la cruz y muere. Esto escandaliza a quienes lo creían el Mesías armado, por eso lo traicionan.

## **6.- Palabras finales**

Como podemos observar, entre la tolerancia y la intolerancia hay matices centrales que debemos reconocer para no confundirnos en el camino y terminar llegando a una ciudad en la que nos gustaría habitar. Ya dijimos que hay veces que la tolerancia peca por exceso y otras por defecto. Al racista no debemos tolerar. En un estilo muy poco políticamente correcto Aristóteles decía que quienes afirman que se tiene derecho a golpear a la madre, no merecen argumentos sino que palos. Más intolerable aún es golpear a la madre. Hay opiniones y actitudes que son ética e intelectualmente intolerables.

Luego de la intolerancia violenta, afirmamos que las menos respetables de las actitudes son la indiferencia y el entusiasmo irreflexivo. Detrás de ellas no se demora mucho en descubrirse el egoísmo de siempre y la liviandad de espíritu del que no resiste no estar a la moda, sacar algún provecho del prójimo o evitarse un mal rato con el distinto que no respeta tomándolo a la ligera.

Una buena sociedad es una sociedad pluralista. Por tal entendemos aquella en que la diversidad, el cambio y el disenso son vistos como fenómenos sociales positivos. El pluralismo social supone evitar toda concentración del poder en una sola persona, grupo o institución. Además exige que las asociaciones que la integran sean voluntarias y abiertas en que distintas personas puedan convivir en diversas organizaciones. El pluralismo político se basa en el consenso en torno a los valores de la democracia y a los procedimientos para dirimir pacíficamente las diferencias. Para que exista pluralismo todos los integrantes de una comunidad debe renunciar a hacer daño al otro, respetarse recíprocamente y dar razón de sus dichos o actos cuando señalan que algo es intolerable.

La tolerancia supone, para ser virtud y no debilidad, creer en la existencia de verdades objetivas que se renuncia a imponerlas por respeto al otro y en atención a otros valores prudencialmente aquilatados como la humildad ante nuestras propias limitaciones. De lo anterior se deduce inmediatamente que la tolerancia supone ciertos principios morales

absolutos: el respeto a los demás. Por ello la intolerancia debe descartarse de nuestras costumbres y creencias.

Las controversias sustantivas son inescapable. El liberalismo, al igual que una doctrina religiosa, es también una doctrina comprensiva que tiene los mismos derechos que otras filosofías para intentar persuadir y uniformar las leyes y políticas públicas en las democracias del mundo. Un creyente puede perfectamente argumentar en forma razonable y mediante la razón pública para fundar sus propuestas políticas<sup>16</sup>.

Espero que mi asombrado alumno, ese que descubrió que había que defender en público las concepciones del bien, actué de aquí en adelante de otro modo. A él le pediría que nunca se deje llevar por el dogmatismo de quien se cree poseedor de una verdad absoluta. Tampoco me gustaría que fuese un fanático que sostenga que la violencia es un recurso a echar a mano para acabar con el error ético o empírico. Que nunca dejase de respetar al otro, como un legítimo otro. Pero justamente por ese respeto le pediría que intentase persuadirlo de sus errores y faltas. Para ello debería convivir en ambientes plurales y diversos. No cerrarse en su secta ideológica, religiosa, socioeconómica, comunitaria o deportiva, en fin. Cuando ingresase a una asamblea democrática, observando que mediante pifias se hacía callar al disidente, que reclamase y exigiese no sólo respeto, sino que además se le diese derecho preferente a la palabra. Ello pues cuando la mayoría ya ha hablado, es deber de esta escuchar las verdades de la minoría. Por último, respetando el derecho a hablar de relativistas o utilitaristas, le pediría que expusiese razonadamente por qué sus creencias religiosas, si las tuviese, debían ser a lo menos tenidas en cuenta. Si la decisión adoptada por una mayoría, a su juicio no respetaba los derechos de la minoría, que lo hiciese saber. Y si la imposición de tal decisión le pareciera en conciencia inaceptable, que no la respete, estando dispuesto a aceptar humildemente sus consecuencias. Son, creo, las exigencias de la tolerancia, el pluralismo y la conciencia. ¿Quién dijo que basta con tolerar al otro para vivir en una sociedad justa?

---

<sup>1</sup> En esta apartado nos basamos en Giannini, Humberto. Tolerancia, en: Escritos de teoría, III y IV, Diciembre 1978 - Enero 1979, salesianos, Santiago de Chile, 1979, pp. 8. La cita de Donoso Cortés es hecha por el maestro Giannini.

<sup>2</sup> Nos basaremos en Ollero, Andrés, Tolerancia y verdad, en Revista Chilena de Derecho, Vol.24, N.1, pp. 102 y ss.

<sup>3</sup> Ollero, Andrés, Tolerancia y verdad, en Revista Chilena de Derecho, Vol.24, N.1, pp. 102 y ss. *Ibidem*, pp. 104.

<sup>4</sup> Ollero, Andrés, Tolerancia y verdad, en Revista Chilena de Derecho, Vol.24, N.1, pp. 102 y ss.

<sup>5</sup> Ollero, Andrés, Tolerancia y verdad, en Revista Chilena de Derecho, Vol.24, N.1, *Ibidem*, pp. 101.

- 
- <sup>6</sup> Sartori, Giovanni. *La Sociedad Multiétnica*. Taurus. Madrid. 2001. PP.31-48
- <sup>7</sup> Ver: Saffirio, E. *En Cincuenta años del Hombre y el Estado*. Santiago de Chile.
- <sup>8</sup> Walzer, Michael. *Tratado Sobre la Tolerancia*. Paidós. Buenos Aires. 1998. Pp.13-14.
- <sup>9</sup> Walzer, Michael. *Tratado Sobre la Tolerancia*. Paidós. Buenos Aires. 1998. PP.25-26.
- <sup>10</sup> Taylor, Charles: “Por qué necesitamos una redefinición radical del secularismo”. En Habermas, J.; Taylor, Ch.; Butler, J., y West, C.: *El poder de la religión en la esfera pública* (2011). Madrid: Trotta. pp. 56-60.
- <sup>11</sup> Sandel, Michel (2011) *Justicia*; Barcelona.
- <sup>12</sup> Sandel, Michel (2011) *Justicia*; Barcelona. Pp. 285
- <sup>13</sup> Sandel, Michel (2011) **Justicia**; Barcelona. pp. 286
- <sup>14</sup> Nos basamos en Arendt, H. *Entre El Pasado Y El Futuro. Ocho Ejercicios Sobre La Reflexión Política*. Península. Barcelona. 1996. p.176
- <sup>15</sup> Arendt, H. *Entre El Pasado Y El Futuro. Ocho Ejercicios Sobre La Reflexión Política*. Península. Barcelona. 1996.pp.176
- <sup>16</sup> George, Robert (2009): Democracia, ley y persona humana; en: **Moral Pública**. Debates actuales. Santiago de Chile: Instituto de Estudios de la Sociedad. Pp. 132-148